

ANEXO MODIFICATORIO

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN

**FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE
Y
CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO**

En Santiago de Chile, a 03 de junio de 2021, entre la CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO, representada por don Carlos Oyarzún Polanco, cédula de identidad N° [redacted] ambos con domicilio en Avenida Pablo Neruda N° 01380 comuna de Temuco, y por otra, FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE, representada por Doña Alejandra Kantor Brucher, cédula nacional de identidad [redacted] ambos con domicilio para estos efectos en Avenida Balmaceda N° 1301, comuna de Santiago, en adelante e indistintamente "LA FUNDACIÓN", se ha acordado el siguiente anexo de convenio, siendo sus cláusulas, términos y estipulaciones las señaladas a continuación:

ANTECEDENTES

Con fecha 02 de abril 2018, las partes suscribieron un convenio de colaboración con el objeto de coordinar esfuerzos, acciones, capacidades y conocimientos de ambas instituciones, a fin de promover el desarrollo de instancias que fomenten la creación, fortalecimiento y difusión del quehacer de las orquestas juveniles e infantiles en la Región de Araucanía, acercando la música a toda la población, sin distinciones.

PRIMERO: Convenio.

- Formó parte de dicho Convenio el Anexo N° 1, firmado por las partes con fecha 02 de abril del año 2018 que señala la colaboración mutua entre ambas instituciones.
- Formó parte de dicho Convenio el Anexo N° 2, firmado por las partes con fecha 02 de abril del año 2018 que detalló el instrumental y accesorios necesarios para el funcionamiento de la Orquesta Sinfónica Juvenil Regional de Araucanía.
- Formó parte de dicho Convenio el Anexo Modificadorio N° 1], firmado por las partes con fecha 30 de septiembre del año 2021 que señala el reguardo de instrumentos y accesorios musicales de FOJI.

SEGUNDO: OBJETO DE ANEXO

Variar Anexo Modificadorio N° 1 del convenio de la siguiente manera. De acuerdo a la cláusula segunda del anexo se actualiza inventario de instrumentos y accesorios musicales de acuerdo a planilla que se señala a continuación:

| Instrumento | Codificación | Precio |
|----------------------|---------------------|---------------|
| Piano Digital Roland | FP30PIANOD0001 | 849.900 |
| Pedal Piano | KPD7PEDALP0001 | 66.990 |
| Stand Piano | KSCSATRILP0001 | 54.990 |

V°B°

| Coordinación Regional | Jefatura Zona Sur | Encargado Convenios | Jefe Unidad Activos Fijos | Dirección Regional |
|---|--------------------------|---|----------------------------------|---------------------------|
|  | |  | | |

TERCERO. Subsistencia

Las partes declaran que, en todo lo no modificado por el presente anexo, se mantienen subsistente el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 01 de abril del año 2020.

CUARTO. Firma y copias.

El presente instrumento se extiende en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

Las partes, previa lectura, lo ratifican y firman en señal de plena conformidad.

Alejandra Kantor Brucher

En rep. Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile

Carlos Oyarzun Polanco

En rep. Corporación Municipal para el Desarrollo Cultural de Temuco

V°B°

| Coordinación Regional | Jefatura Zona Sur | Encargado Convenios | Jefe Unidad Activos Fijos | Dirección Regional |
|-----------------------|-------------------|---------------------|---------------------------|--------------------|
| | | | | |